



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos  
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información  
Anexo del Oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/0376/2022  
Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022

## FORMATO DE CONFORMIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS

### 1.- Identificación del Contrato.

<b>Nombre</b>	Contratación de servicios y adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT bajo un esquema de suscripción, actualización y soporte
<b>No. De Contrato</b>	ASEA-DGRMS-AD-006-2022 ✓
<b>No. de compromiso</b>	000356 ✓
<b>Proveedor</b>	MICROSOFT MÉXICO, S. de R.L. de C.V. ✓
<b>Area requirente</b>	Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información.
<b>Periodo de servicio</b>	Del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2022 ✓
<b>Fecha de elaboración</b>	29/11/2022 ✓

### 2.- Identificación del Servicio.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	NO. DE PARTE	PRECIO UNITARIO ANUAL EN USD	PRECIO UNITARIO POR 8 MESES EN USD	CANTIDAD	SUBTOTAL EN USD
O365E1 ShrdSvr ALNGSubsVL MVL PerUsr	T6A-00024	45.84	30.56	40	1,222.40
				I.V.A.:	195.58
				Total:	1,417.98

### 3.- Aceptación del servicio.

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) recibió del proveedor **MICROSOFT MÉXICO, S. de R.L. de C.V.** los productos y servicios señalados, mismos que corresponden a la factura **9989069865**, los cuales se recibieron a entera satisfacción conforme al contrato ASEA-DGRMS-AD-006-2022.

Asimismo, se manifiesta que los entregables establecidos para el periodo de pago fueron presentados por el proveedor en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1 del Contrato referido.

VALIDÓ

**EMPERATRIZ BACILIO MEHEL**  
DIRECTORA DE SISTEMAS Y BASES DE CONOCIMIENTO

AUTORIZÓ

**KHALIL ESTEFANNY JUÁREZ SAUCEDO**  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y POLÍTICAS Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

En suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, haciendo referencia al oficio de designación ASEA/UPVEP/150/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022, firmado por el Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos de la ASEA.

JMCG

